



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV 2012

Res. H N° 1915-12

Expte. N° 5.005/12

VISTO:

La Nota N° 3096/12 mediante la cual el Prof. Oscar VARA, docente adscripto a la Cátedra "Instituciones y Grupos", solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en las "III Jornadas Nacionales y I Jornadas Latinoamericanas de Investigadores/as en Formación en Educación", que tendrán lugar en la Universidad de Buenos Aires, los días 03 y 04 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE el solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 0642-12 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja otorgar al docente la suma de Pesos Quinientos Cincuenta (\$550,00), como ayuda económica para la realización de la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$550,00) destinada a solventar parcialmente gastos para la participación del Prof. Adscripto Oscar Miguel Angel VARA. DNI 31.194.525, en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Ariel Alfredo DURÁN responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2012 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Comunicación".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbu/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades UNSa